



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Exp. 028-2023124552

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0019-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

Tocache, 17 de marzo de 2023.

VISTO:

El MEMORANDO N° 0322-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, la CARTA N° 002-2023-JAMC-SO, el INFORME N° 0154-2023-GRSM/MRAH-T/GTAH-MINFRA, relacionado al pedido de aprobación de la Liquidación del Contrato de Consultoría de obra N° 0011-2022-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, por la Supervisión de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE PONTÓN, BADEN Y ALCANTARILLA; EN EL (LA) TRAMO: SAN JUAN DE DIOS – SANTA ROSA DE MANQUIUTE DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN” CUI N° 2494549

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**, regula en su **Art. 188** que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la **Ley N° 26850**, ley de **Reforma Institucional del Capítulo XIV, del Título IV**, sobre Descentralización, **Ley N° 27680**, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, **Ley N° 27867 y su Modificación Ley N° 27902**, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia

Con fecha 16 de marzo de 2022, se suscribe el Contrato N°002-2022-GRSM-GTAH-T/GT, para la Contratación de la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE PONTÓN, BADEN Y ALCANTARILLA; EN EL (LA) TRAMO: SAN JUAN DE DIOS – SANTA ROSA DE MANQUIUTE DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN”, entre la Entidad y la empresa CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS. por un monto de S/ 1'427,369.22 soles, con IGV (Un Millón Cuatrocientos Veintisiete Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 22/100) con un plazo de ejecución contractual de obra de 170 días calendario.

Con fecha 04 de abril de 2022, se suscribe el Contrato N°011-2022-GRSM-GTAH-T/GT, del servicio de Supervisión de la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE PONTÓN, BADEN Y ALCANTARILLA; EN EL (LA) TRAMO: SAN JUAN DE DIOS – SANTA ROSA DE MANQUIUTE DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN”, entre la Entidad y el Ing. José Alberto Matos Campos, por un monto de S/ 57,050.00 soles, con un plazo de ejecución contractual de obra de 200 días calendario.

La obra inició el 19 de abril del 2022 y culminó el 30 de setiembre del 2022.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0104-2022-GRSM-GTAH/G de fecha 06 de octubre de 2022, se designó al Comité de recepción de la Obra, según lo siguiente:

- ✓ Ing. Manuel Alejandro Gálvez Alegría (Presidente – Jefe de Infraestructura)
- ✓ Ing. Antonio Shupingahua Amancio (1° Miembro - Jefe de Área de Logística)
- ✓ Sr. Jhon Gerson Avendaño Cruzado (2° Miembro – Jefe de Presupuesto)

Con fecha 25 de octubre de 2022 el Comité de Recepción y representantes de la empresa Contratista y la Supervisión, suscribieron el Acta de Recepción de Obra.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Exp. 028-2023124552

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0019-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

Que, mediante Carta N° 0013-2022-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, de fecha 27 de enero del 2023, la Entidad notificó al contratista y a la Supervisión la Resolución Gerencial N° 006-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G que aprueba la liquidación del contrato N° 002-2022-GRSM-GTAH-T/GT, de ejecución de obra con un costo final de S/ 1'679,237.17 Soles y un saldo a favor del contratista de S/ 90,351.12 Soles.

Que, mediante Carta N° 002-2023-JAMC/SO de fecha 03 de marzo del 2023, la Supervisión de la obra presentó a la Entidad la liquidación de su contrato de consultoría de obra.

Que, mediante INFORME N° 0154-2023-GRSM/MRAH-T/GTAH-T/INFRA, de fecha 16 de marzo del 2023, el Área de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache del Gobierno Regional San Martín, emite opinión favorable y solicita que a través del presente acto administrativo, se APRUEBE la Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA N° 0011-2022-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, por la Supervisión de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE PONTÓN, BADEN Y ALCANTARILLA; EN EL (LA) TRAMO: SAN JUAN DE DIOS – SANTA ROSA DE MANQUIUTE DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"**, se encuentra conforme de acuerdo a la normativa vigente; Asimismo, enmarcado en el Acta de Recepcion, Contrato, Bases Integradas y el Artículo 170° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, con un costo final de **S/ 55,575.00 (Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles)**, y un saldo a favor del Contratista de **S/ 6,900.00 (Seis Mil Novecientos con 00/100 Soles)**.

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, regula en su Art. 188 que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la Ley N° 26850, ley de Reforma Institucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y su Modificación Ley N° 27902 y N° 28013; el Reglamento de Organizaciones y Funciones, Reglamento de la Ley No 30225,

Ley de Contrataciones del Estado y con las visaciones de la Oficina de Presupuesto y el Área de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga – Tocache del Gobierno Regional de San Martín.

Que, de conformidad con lo regulado en la Art. 1 de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 y estando a las facultades conferidas al Gerente Territorial Alto Huallaga-Tocache, contenida en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0019-2023-GRSM/PGR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA N° 0011-2022-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, por la Supervisión de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE PONTÓN, BADEN Y ALCANTARILLA; EN EL (LA) TRAMO: SAN JUAN DE DIOS – SANTA ROSA DE MANQUIUTE DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"**, con un costo final de **S/ 55,575.00 (Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles)**, y un saldo a favor del Contratista de **S/ 6,900.00 (Seis Mil Novecientos con 00/100 Soles)**, según el siguiente resumen:



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Exp. 028-2023124552

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0019-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

DETALLE DE SALDO DE LIQUIDACION FINAL

CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS S/	MONTOS PAGADOS S/	SALDOS POR PAGAR S/
A CONTRATO PRINCIPAL	47,097.46	41,250.00	5,847.46
Por Supervisión de Obra	41,250.00	41,250.00	0.00
Valorización N° 01	3,000.00	3,000.00	0.00
Valorización N° 02	7,750.00	7,750.00	0.00
Valorización N° 03	7,500.00	7,500.00	0.00
Valorización N° 04	7,750.00	7,750.00	0.00
Valorización N° 05	7,750.00	7,750.00	0.00
Valorización N° 06	7,500.00	7,500.00	0.00
Por Revisión de Liquidación de Obra	5,847.46	0.00	5,847.46
REAJUSTES DE OBRA PRINCIPAL	0.00	0.00	0.00
Deducciones de Reajustes por Adelantos Otorgados	0.00	0.00	0.00
Deducción de Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00
-	-	-	-
B ADELANTOS OTORGADOS	-	0.00	-
ADELANTO DIRECTO	-	0.00	-
C AMORTIZACION DE ADELANTOS	-	0.00	0.00
ADELANTO DIRECTO	-	0.00	0.00
D OTROS	0.00	0.00	0.00
OTROS	0.00	0.00	0.00
E TOTAL GENERAL (A+B-C+D+E+F)	47,097.46	41,250.00	5,847.46
F IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	8,477.54	7,425.00	1,052.54
IGV (0%)	8,477.54	7,425.00	1,052.54
G COSTO FINAL DE OBRA (G+H)	55,575.00	48,675.00	6,900.00
H PENALIDADES	0.00	0.00	0.00
Penalidades	0.00	0.00	0.00
Otras Penalidades	0.00	0.00	0.00
I OTROS CARGOS AL CONTRATISTA:	0.00	0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	-	-	6,900.00
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO RETENIDO	-	-	5,705.00



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Exp. 028-2023124552

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0019-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, la presente

Resolución a los interesados y demás órganos competentes y afines, de conformidad con lo previsto en el Art. 16 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, modificado por el TUO D.S. N° 006-2017-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE
.....
Ing. Frank Cristian Puelles Cárdenas
GERENTE